

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
DECANATURA

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO - ACTA 004

FECHA: 10 de Febrero 2015
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de juntas Decanatura

ASISTENTES:

ANA PATRICIA QUINTANA RAMIREZ, Decana encargada, presidente
JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS, Director Escuela de Posgrado
LUIS GONZAGA GUTIERREZ LOPEZ, Director Escuela de Administración del Medio Ambiente
JUAN CARLOS CAMARGO GARCIA, Jefe Departamento de Ciencias Básicas Ambientales
CARLOS EDUARDO LOPEZ CASTAÑO, Jefe Departamento de Estudios Interdisciplinarios
CARLOS IGNACIO JIMENEZ MONTOYA, Jefe Departamento de Ciencias Administrativas
DIANA MARIA RODRIGUEZ HERRERA, Representante de los egresados
JUAN CAMILO HERRERA SEPULVEDA, Representante de los estudiantes
JHON JAIRO OCAMPO CARDONA, Representante de los Docentes

INVITADOS:

AIDA MILENA GARCIA ARENAS, Directora Instituto de Investigaciones Ambientales y Extensión

AUSENTES:

ANDRES RIVERA BERRIO, Director Escuela de Turismo Sostenible, con excusa

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum.
2. Nombramiento secretario (a) de la sesión.
3. Discusión en torno a la sistematización de información de los Proyectos que aportan al Fondo de Facultad.
4. Acuerdos básicos y recomendaciones del Consejo de Facultad al Comité Electoral para la Consulta Interna

5. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum:

Se verifica el quorum y se puede sesionar.

2. Nombramiento secretario de la sesión:

Se nombra al profesor Carlos Eduardo López Castaño.

3. Discusión en torno a la sistematización de información de los Proyectos que aportan al Fondo de Facultad:

Durante la reunión los Consejeros aclaran que los ingresos económicos para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Ambientales provienen de dos fuentes: la primera de ellas hace referencia al Presupuesto de la Facultad, el cual asigna anualmente la Universidad de recursos provenientes de la nación. La segunda fuente proviene de los proyectos de operación comercial que alimentan el Fondo de Facultad. Sobre éste último la Facultad tiene autonomía para su administración.

La Decana encargada sugiere que el Consejo de Facultad debería tener claridad en relación a los proyectos que le tributan al Fondo de Facultad. Ello debido a que en las reuniones de Consejo de Facultad, frecuentemente los ordenadores de gasto solicitan modificaciones en la destinación de dineros, según los rubros estipulados en los proyectos. De tal forma, que con la información sistematizada, se facilitaría la toma de decisiones por parte de los Consejeros.

Por otro lado, es necesario definir los lineamientos formales para la administración de los recursos del Fondo de Facultad en la actualidad.

En razón a la falta de suficiente información respecto a todos los proyectos que se encuentran en ejecución para la actual vigencia 2015, se propone que para la siguiente reunión del Consejo de Facultad haga una presentación clara y detallada de los siguientes aspectos:

-El Prof. Carlos Ignacio Jiménez y la Decana encargada presentarán el balance del Plan de Desarrollo 2010-2015.

-Se debe oficializar la destinación del 5% de los recursos provenientes de cada proyecto al Fondo de Facultad.

-El Prof. Juan Mauricio Castaño hará la presentación sintética del manejo de recursos por parte de la Escuela de Postgrados.

-Gloria Patricia Soto y Ana Patricia Quintana harán la presentación detallada de los recursos que ingresaron al Fondo de Facultad después de la liquidación de los proyectos el 31 de Diciembre del 2014, por parte de la División Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira.

-El comité de Investigación y Extensión hará una síntesis de los proyectos en ejecución durante el 2015.

-Solicitar asesoría al Vicerrector Académico sobre la definición de directrices para la administración del Fondo de Facultad, a partir de su experiencia como Ex Decano.

4. Acuerdos básicos y recomendaciones del Consejo de Facultad al Comité Electoral para la Consulta Interna

El Consejo de Facultad realiza las siguientes recomendaciones para el desarrollo de la Consulta Interna, en la cual se elegirá candidato único para las elecciones de Decano 2015, el próximo lunes 16 de febrero:

-Se deberá considerar válida la votación de Egresados, siempre y cuando acudan a las urnas como mínimo el 10% del total de esta población.

-Serán válidos los votos de mínimo un 30% de Estudiantes en la Consulta Interna.

- Se validará el 50% de la votación de Docentes en la Consulta Interna.

-Si gana el voto en blanco se debe solicitar a los candidatos que no se inscriban. En cuyo caso se le solicitará al Rector aplazamiento de la elección de Decano para la Facultad de Ciencias Ambientales.

-En caso de presentarse empate en la Consulta Interna, porque dos candidatos llegan con la misma votación, deberán inscribirse los ganadores como candidatos para la Elección de Decano.

-Solicitar al Profesor Carlos Alberto Ossa su participación en el Comité Curricular como Representante de los Profesores, en compañía de Ana Patricia Quintana Ramírez.

4. Varios

- El coordinador de publicaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, solicita claridad en relación con el financiamiento o no de la publicación del libro del Prof. Carlos Alberto Ossa, con recursos del Fondo de Facultad. Al respecto, el Prof. Juan Mauricio Castaño se ofrece a realizar la gestión y aclarar el proceso. De igual forma, la Sra. Aida Milena García sugiere recomendar a la oficina de Publicaciones de la UTP, se realicen las publicaciones en papel natural, como contribución a la política institucional de conservación ambiental.

- El Profesor Tito Morales Pinzón solicita realizar la evaluación interna del texto denominado “Estadística descriptiva de datos ambientales. Ejercicios y aplicaciones prácticas”. Al respecto se sugiere conseguir un evaluador de la maestría en Investigación de Operaciones.

A las 11:30 a.m. se da por terminada la sesión.



ANA PATRICIA QUINTANA RAMIREZ
Presidenta



CARLOS EDUARDO LOPEZ CASTAÑO
Secretario

Gloria Patricia S.